



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 106-2024
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que los señores César Emilio Rossel, Ministro Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay y el señor Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos, en oficio número SFD/DECO- 242/24, de fecha 11 de junio del año en curso, extienden cordial invitación a la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta de este Tribunal, para participar en la "XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)" que se celebrará en Asunción, Paraguay, el 20 y 21 de agosto de 2024, siendo procedente cubrir los gastos de boleto aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y autorizar que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta, el Magíster Marco Antonio Cornejo Marroquín, Magistrado Suplente y el Magister Mario Alexander Velásquez Pérez, Secretario General de este Tribunal, participen en la "XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)" en Asunción, Paraguay, del 19 al 24 de agosto de 2024;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta, el Magíster Marco Antonio Cornejo Marroquín, Magistrado Suplente y el Magister Mario Alexander Velásquez Pérez, Secretario General de este Tribunal, del 19 al 24 de agosto de 2024;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del **seguro médico de viaje internacional** a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta, el Magíster Marco Antonio Cornejo Marroquín, Magistrado Suplente y el Magister Mario Alexander Velásquez Pérez, Secretario General de este Tribunal, del 19 al 24 de agosto de 2024, más el costo del boleto aéreo;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de julio de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:



~~*[Handwritten signature]*~~
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta

~~*[Handwritten signature]*~~
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

~~*[Handwritten signature]*~~
Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente

~~*[Handwritten signature]*~~
Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

~~*[Handwritten signature]*~~
Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente

~~*[Handwritten signature]*~~
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

